



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000356 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 30 MAY 2012

VISTO

El Memorando Nº 071-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 01 de Marzo de 2012, Informe Nº 050-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 21 de Marzo de 2012, Informe Nº 209-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de Abril de 2012, Informe Nº 243-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Mayo de 2012, y proveídos consignados relativos a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias nacionales, como proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas de Conservación Regional, Medio Ambiente, dando seguridad a la población cercana a las áreas antes mencionadas; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con la finalidad de proteger la integridad física de la población de este sector, así como mejorar la calidad de vida como también ampliar el terreno público de dicha localidad.

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. N° 317 Fecha 30 MAY 2012





Copia del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000356 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 30 MAY 2012

Que, mediante Memorando Nº 071-2012/GRT-GRR-
GRRNGMA-GR, de fecha 01 de Marzo de 2012, la Gerencia Regional de
Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita
la modificación del proyecto en la fase de inversión y registro de Formato SNIP
15 así como la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 81,781.31
(Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles) a la
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial del Proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las
Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y
Departamento de Tumbes”**, a fin de continuar con los trámites
administrativos correspondientes.

Que, mediante Informe Nº 050-2012/GOB.REG.TUMBES-
GRPPAT-OPI, de fecha 21 de Marzo de 2012, la Sub Gerencia de
Programación e Inversión de la Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que se ha procedido a
realizar la modificación en fase inversión y Registro del Formato SNIP 15 del
proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la
Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento
de Tumbes”**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial, por el monto de S/. 81,781.31 (Ochenta y Un Mil
Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles), cuya ejecución será
bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 209-2012/GRT-GRPPAT-
SGPE-SG, de fecha 04 de Abril de 2012, la Sub Gerencia de Planeamiento
Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial, establece la modificación presupuestal que la
Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del
Medio Ambiente solicita para la ejecución del proyecto denominado
**“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz
Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con
código SNIP Nº 95488, por el monto de S/. 81,781.31 (Ochenta y Un Mil
Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles),



Government of Tumbes
Authenticated Document
CHRISTIAN BACA PEÑA
SECRETARY
30 MAY 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000356 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 30 MAY 2012

Que, mediante Informe N° 243-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Mayo 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 81,781.31 (Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles), a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”** para su conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe N° 243-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Mayo 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento sobre la Disponibilidad Presupuestal, dispone se elabore el acto resolutorio de aprobación de Expediente Técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, para conocimiento y su ejecución posteriormente.

Asimismo, es necesario precisar que la obra materia de la presente resolución se ubica en el Distrito de la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes, con la finalidad de proteger la integridad física de la población del Asentamiento Humano Las Malvinas II de dicho Distrito.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.



Government Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
30 MAY 2012
Reg. N°
Fecha



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000356-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 30 MAY 2012

Que, mediante Informe N° 243-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Mayo 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 81,781.31 (Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles), a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”** para su conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe N° 243-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Mayo 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento sobre la Disponibilidad Presupuestal, dispone se elabore el acto resolutorio de aprobación de Expediente Técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, para conocimiento y su ejecución posteriormente.

Asimismo, es necesario precisar que la obra materia de la presente resolución se ubica en el Distrito de la Cruz de la Provincia y Departamento de Tumbes, con la finalidad de proteger la integridad física de la población del Asentamiento Humano Las Malvinas II de dicho Distrito.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N° Fecha 30 MAY 2012



Copia del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 0000356-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 30 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico relativo al proyecto **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con un valor referencial de S/. 81,781.31 (Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles), y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Relación de Insumos, Presupuesto Analítico, Cronograma de Actividades, Análisis de Costos Unitarios, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, con precios vigentes al 30 de octubre del 2011.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del Proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”** conforme al detalle siguiente:

Especificas por Aprobar	Descripción	Total
2.6.2.3.99 3	Costos de Construcción por Adm. Directa - Personal	23,196.83
2.6.2.3.99 4	Costos de Construcción por Adm. Directa - Bienes	36,477.42
2.6.2.3.99 5	Costos de Construcción por Adm. Directa - Servicios	15,107.06
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios	4,000.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	3,000.00

ARTICULO TERCERO: El egreso que origine la ejecución del proyecto **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes**, de 81,781.31 (Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles), se afectará a la cadena funcional siguiente:




 Gobierno Regional de Tumbes
 Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
 FEDATARIO
 Reg. Nº _____
 Fecha: 30 MAY 2012



Copia del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 0000356 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 30 MAY 2012



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Jr. Cristóbal Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

Correlativa	:	0213
Programa Funcional	:	9002 Asignación Presupuestal que no resultan en Productos
Prod/Proy.	:	2.154780 "Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz del Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes"
ACT/AL/Obra	:	4-000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas
Función	:	05 Orden Publico y Seguridad
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0036 Prevención de Desastres
Finalidad	:	00573 Defensas Ribereñas
Fte.Fto.	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 81,781.31
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO CUARTO: EL PROYECTO materia de la presente resolución, será ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, con precios vigentes al mes de Enero del 2012

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Erling F Jiménez Pulizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDEATARIO
Reg. Nº _____
Fecha 30 MAY 2012



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000356 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 30 MAY 2012

VISTO

El Memorando Nº 071-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 01 de Marzo de 2012, Informe Nº 050-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 21 de Marzo de 2012, Informe Nº 209-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de Abril de 2012, Informe Nº 243-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Mayo de 2012, y proveídos consignados relativos a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias nacionales, como proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas de Conservación Regional, Medio Ambiente, dando seguridad a la población cercana a las áreas antes mencionadas; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con la finalidad de proteger la integridad física de la población de este sector, así como mejorar la calidad de vida como también ampliar el terreno público de dicha localidad.



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Fecha 30 MAY 2012
Reg. Nº